

CB-2009-01

000000000130990

ADDENDUM AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS CON NUMERO 000000000130990, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO "FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN.", AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL FONDO", POR CONDUCTO DE LA LIC. KARLA RAYGOZA RENDÓN COMO SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE "EL FONDO", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA", ASISTIDA EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS HÚMBERTO FABILA CASTILLO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DE "EL FONDO"; Y POR OTRA PARTE INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SUJETO DE APOYO", REPRESENTADO POR DR. FERNANDO GABILONDO NAVARRO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- 1.- Uno de los objetos primordiales de la Ley de Ciencia y Tecnología, contenido en su artículo 1º, consiste en regular los apoyos que el Gobierno Federal se encuentra obligado a otorgar, para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país, así como para determinar los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos, mediante los cuales cumplirá con esta obligación de apoyo.
- 2.- La Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dispone, en su artículo 13, que la canalización de recursos por parte del "CONACYT" a programas, proyectos, estudios, investigaciones específicas, otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades y cualquier otro apoyo o ayuda de carácter económico que convenga o proporcione, estará siempre sujeta a la celebración de un contrato o convenio, según sea el caso.
- 3.-El "CONACYT" con base en las atribuciones legales de que dispone y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, y en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación, cuyas líneas estratégicas establecen el apoyo a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como elementos de desarrollo del país y el bienestar de la sociedad en su conjunto, tuvo a bien expedir las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, dentro de las cuales se incluyen las relativas a los Programas de Fomento a la Investigación Científica y de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico, así como el subprograma de Ciencia Básica aprobado por la Junta de Gobierno del Conacyt en su XIII Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Julio de 2005, el cual contempla dentro de sus objetivos el brindar el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación básica que contribuyan a incrementar el conocimiento científico en general, ampliar las fronteras del conocimiento, mejorar la calidad de la educación en ciencia y tecnología, fortalecer los postgrados y ampliar la infraestructura científica y tecnológica nacional.
4. Con fecha del 4 de diciembre de 2002, La Secretaría de Educación Pública y el "CONACYT", con fundamento en los artículos 15, Fracción II, 17 y 18 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, actualmente 23, fracción II, 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, celebraron un convenio para establecer el "FONDO".
5. El "FONDO", en términos del artículo 25 Fracción II de La Ley de Ciencia y Tecnología, considera como sujetos de apoyo a "las Universidades e Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que

se inscriban en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas **RENIECYT**, los cuales son elegidos mediante concurso y bajo las modalidades que expresamente determine el Comité Técnico y de Administración, con apego a las Reglas de Operación del Fideicomiso y según la convocatoria correspondiente.

6. Que previo proceso de evaluación a que se refieren las Reglas de Operación del "**FONDO**", el Comité Técnico y de Administración, en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2010, autorizó la canalización de recursos a favor del "**SUJETO DE APOYO**", por un monto de \$929,700.00 NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN, para el desarrollo del proyecto denominado CONDICIONANTES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN COMUNIDADES AFROMEXICANAS DE LOS ESTADOS DE VERACRUZ, OAXACA Y GUERRERO., en lo sucesivo el "**PROYECTO**".

## DECLARACIONES

### I. DEL FONDO

A) Con fecha 27 de diciembre del 2002, el "**CONACYT**", en su calidad de Fideicomitente, celebró con Nacional Financiera, S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria, contrato de fideicomiso del "**FONDO**", en lo sucesivo el "**CONTRATO**" cuya finalidad fundamental es la canalización de recursos para la realización de investigaciones científicas o tecnológicas, innovación y desarrollos tecnológicos, formación de recursos humanos especializados, becas, divulgación científica y tecnológica, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, y de la infraestructura de investigación y desarrollo que requiera el sector.

B) La Secretaría de Educación Pública, designó a la **LIC. KARLA RAYGOZA RENDÓN** como Secretaria Administrativa del "**FONDO**" con fecha 1 de noviembre de 2010 con los derechos y obligaciones contenidos en dicho "**CONTRATO**" y en sus Reglas de Operación.

C) El Comité Técnico y de Administración del "**FONDO**", en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2010, instruyó a la Fiduciaria el otorgamiento del poder por virtud del cual comparece a la celebración del presente Convenio.

D) Nacional Financiera S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso que antecede le otorgó Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y para cubrir y manejar cuentas bancarias, mismo que se hizo constar en el testimonio de la Escritura Pública No. 119,209 de fecha 27 de enero de 2011 otorgada ante la fe del Lic. José Ángel Villalobos Magaña, Notario Público Número 9 del Distrito Federal.

E) Tiene establecido su domicilio legal en: Avenida Insurgentes Sur # 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón; C.P. 01020; México D.F. mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

### II. DEL SUJETO DE APOYO

A) Derivado de la convocatoria CB-2009-01, publicada el 16 de Noviembre del 2009, el "**SUJETO DE APOYO**" presentó a concurso la propuesta denominada CONDICIONANTES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN COMUNIDADES AFROMEXICANAS DE LOS ESTADOS DE VERACRUZ, OAXACA Y GUERRERO. resultando elegible por el "**FONDO**", por lo que se procedió a liberar en el Sistema que se ha implementado para firma electrónica de instrumentos jurídicos, el Convenio de Asignación de Recursos respectivo, en lo sucesivo el "**CONVENIO**", para que en forma electrónica lo suscribieran las partes, de conformidad con el **ACUERDO 08-SORD16-10** aprobado

por el Comité Técnico y de Administración del Fondo.

B) Con fecha 11-APR-11, el "**SUJETO DE APOYO**", el Responsable Técnico y Responsable Administrativo y el Secretario Técnico y la Secretaría Administrativa del "**FONDO**", firmaron de manera electrónica el "**CONVENIO**", por un monto de \$929,700.00 NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN para el desarrollo del "**PROYECTO**".

### III. DE AMBAS PARTES

A) Las partes reconocen la personalidad en los términos establecidos en el presente instrumento.

Expuesto lo anterior, están conformes en suscribir el presente instrumento, de acuerdo con lo establecido en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** Las partes acuerdan agregar al Convenio de Asignación de Recursos lo siguiente:

#### ANTECEDENTES:

**4 BIS.** El Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el "**CONACYT**" para establecer el "**FONDO**", fue modificado con fecha 21 de septiembre de 2009 con el objeto de ampliar la vigencia de dicho instrumento y actualizarlo para continuar la operación del "**FONDO**".

#### DECLARACIONES

##### I. DEL FONDO

**A BIS.** El CONACYT en su calidad de Fideicomitente, celebró con Nacional Financiera, S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria, contrato de fideicomiso del "**FONDO**" cuya finalidad fundamental es la canalización de recursos, mismo que fue modificado el 21 de septiembre de 2009 para ampliar la vigencia de dicho instrumento y actualizarlo con el fin de continuar con la operación del "**FONDO**".

**SEGUNDA.- "LAS PARTES"** acuerdan que con excepción de las modificaciones a la cláusula CUARTA de los Antecedentes e inciso A de las Declaraciones subsisten todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas del "**CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS**", mismo que se tiene por ratificado mediante el presente instrumento.

**TERCERA.-** Los asuntos relacionados con el objeto de este Convenio y que no queden expresamente previstos en sus cláusulas, ni en sus anexos, serán interpretados y resueltos de común acuerdo por las partes, apelando a su buena fe y consecución de mismos propósitos, haciendo constar sus decisiones por escrito.

**PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, LAS PARTES EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO AL PRESENTE ADDENDUM A TRAVÉS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA POR CADA UNA DE ELLAS.**

EL "FONDO"

EL "SUJETO DE APOYO"

LIC. KARLA RAYGOZA RENDÓN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. FERNANDO GABILONDO NAVARRO  
REPRESENTANTE LEGAL

DR. LUIS HUMBERTO FABILA CASTILLO  
SECRETARIO TECNICO

DR. GABRIEL SAUCEDO ARTEAGA  
RESPONSABLE TÉCNICO

C.P. MARTHA ARREDONDO URZUA  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

## Anexo 1: Desglose Financiero

Total de etapas: \$929700

### Etapa: 001

Tipo de Recurso	Categoría del recurso	Subcategoría del recurso	Descripción de Subcategoría	Importe del recurso
FONDO	GINVE	403	Herramientas y accesorios	100400 ✓
FONDO	GCORR	320	Gastos de trabajo de campo	45600
FONDO	GCORR	329	Public ediciones e impresiones	6000
FONDO	GCORR	305	Apoyo formación Rec. Humanos	44000
FONDO	GCORR	319	Gastos capacitación y entrenam	5000
FONDO	GCORR	321	Honorarios por serv. profesion	16000
FONDO	GCORR	326	Materiales de uso directo	41900
FONDO	GCORR	328	Pasajes	2000
FONDO	GCORR	336	Viáticos	60000
FONDO	GCORR	321	Honorarios por serv. profesion	16000
FONDO	GCORR	320	Gastos de trabajo de campo	9600
FONDO	GCORR	336	Viáticos	18000
FONDO	GCORR	336	Viáticos	138000
FONDO	GCORR	320	Gastos de trabajo de campo	73600
FONDO	GCORR	305	Apoyo formación Rec. Humanos	44000
FONDO	GCORR	319	Gastos capacitación y entrenam	10000
FONDO	GCORR	328	Pasajes	4000

Total de etapa: \$634100

### Etapa: 002

Tipo de Recurso	Categoría del recurso	Subcategoría del recurso	Descripción de Subcategoría	Importe del recurso
FONDO	GCORR	336	Viáticos	60000
FONDO	GCORR	334	Serv. externos esp. a 3ros Nac	15000
FONDO	GCORR	335	Software Especializado	10000

FONDO	GCORR	334	Serv. externos esp. a 3ros Nac	18000
FONDO	GCORR	329	Public ediciones e impresiones	21000
FONDO	GCORR	310	Cuotas de inscripción	5000
FONDO	GCORR	302	Acti de dif seminarios, taller	25000
FONDO	GCORR	320	Gastos de trabajo de campo	9600
FONDO	GCORR	305	Apoyo formación Rec. Humanos	44000

Total de etapa: \$207600

Etapa: 003

Tipo de Recurso	Categoría del recurso	Subcategoría del recurso	Descripción de Subcategoría	Importe del recurso
FONDO	GCORR	305	Apoyo formación Rec. Humanos	16000
FONDO	GCORR	329	Public ediciones e impresiones	10000
FONDO	GCORR	305	Apoyo formación Rec. Humanos	16000
FONDO	GCORR	305	Apoyo formación Rec. Humanos	16000
FONDO	GCORR	329	Public ediciones e impresiones	30000

Total de etapa: \$88000

### Anexo 2: Cronograma de actividades por etapa

Etapa #	Descripción de la etapa	Descripción de la meta	Actividades	Productos	Fecha inicial DD-MM-AAAA	Fecha de termino DD-MM-AAAA	Fecha informe avance y final DD-MM-AAAA
			Periodo 1 El responsable técnico y los asistentes de investigación serán los responsables de diseñar todos los cuestionarios para levantamiento de encuesta y manuales para capacitación que se usarán en el trabajo de campo. Así mismo serán los encargados de la capacitación de los 10 encuestadores que incluirá una prueba piloto (se brindará información teórica y práctica para la realización de todas las actividades del trabajo de				
		Periodo 1 Diseñar un cuestionario sociodemográfico y de salud, así como formatos					

## Anexo 2: Cronograma de actividades por etapa

Etapa #	Descripción de la etapa	Descripción de la meta	Actividades	Productos	Fecha inicial DD-MM-AAAA	Fecha de termino DD-MM-AAAA	Fecha informe avance y final DD-MM-AAAA
		<p>Periodo 1 Diseñar un cuestionario sociodemográfico y de salud, así como formatos para la captura de mediciones antropométricas. Diseñar cuestionario de estilo de vida y apoyo social (estrés) y cuestionario de dieta de riesgo cardiovascular. Diseñar formato de captura para la información obtenida de la toma de muestras sanguíneas y presión arterial. Estructuración e impresión de un manual para el encuestador que</p>	<p>Periodo 1 El responsable técnico y los asistentes de investigación serán los responsables de diseñar todos los cuestionarios para levantamiento de encuesta y manuales para capacitación que se usarán en el trabajo de campo. Así mismo serán los encargados de la capacitación de los 10 encuestadores que incluirá una prueba piloto (se brindará información teórica y práctica para la realización de todas las actividades del trabajo de campo) durante un periodo de cinco días previos al levantamiento de la encuesta. El responsable técnico junto con dos apoyos asistirán a las tres regiones delimitadas para el estudio con el fin de coordinarse con autoridades locales e instituciones de salud para la selección de comunidades donde se levantará la encuesta. Se</p>	<p>Periodo 1 400 Formatos impresos para registro de mediciones antropométricas y cuestionario sociodemográfico y de salud, diez manuales para la capacitación de encuestadores. Una visita previa al trabajo de campo a cada una de las regiones delimitadas para el estudio.</p>			

001	<p>Planeación del trabajo de campo y aplicación de encuesta sociodemográfica y de salud.</p>	<p>será utilizado en la capacitación para la aplicación adecuada de la encuesta. Compra de herramientas y equipo necesarios para llevar a cabo las mediciones antropométricas. (Básculas, cintas, estadímetros, equipo de bioimpedancia eléctrica.) Visitas previas al trabajo de campo a las comunidades para la selección, coordinación con autoridades locales e instituciones de salud. Capacitación a encuestadores (encuesta y mediciones). Formación de grupos de participación-investigación locales. Registro de las estadísticas de morbilidad por comunidad. Levantamiento de la encuesta. Registro de fotografía y video. Captura de datos. Periodo 2 Elaboración de manual para la capacitación de la toma de muestras, presión arterial y aplicación de cuestionarios. Adquirir los insumos para toma de muestra sanguínea (kit de reactivos, ligaduras, agujas y tubos Vacutainer, hieleras.) Seleccionar una muestra de 352</p>	<p>adquirirán los instrumentos para la toma de mediciones antropométricas de acuerdo al presupuesto establecido. Aplicación de la encuesta en la región de Oaxaca-Guerrero por dos equipos conformados por encuestadores locales y un supervisor por cada equipo, en un periodo de 20 días. Simultáneamente se llevará a cabo el registro de fotografía y video a cargo de los mismos integrantes de cada equipo de trabajo. Habrá sesiones de trabajo con los grupos de participación-investigación locales y los equipos de trabajo. Al finalizar el levantamiento de la información se dará inicio a la captura de los datos obtenidos. Periodo 2 Los asistentes de investigación con el apoyo del responsable técnico serán los encargados de la selección de la muestra en base a las familias encuestadas en el primer periodo. De acuerdo al presupuesto se conseguirán todos los insumos necesarios para</p>	<p>Capacitación de 5 encuestadores. Formación de dos grupos de participación-investigación locales para aplicación de encuesta. Registro de de las estadísticas de morbilidad de todas las comunidades visitadas. 400 cuestionarios completados derivados de las comunidades delimitadas para el estudio. Dos básculas, dos cintas antropométricas, dos estadímetros, un equipo de bioimpedancia eléctrica tetrapolar multifrecuencia y dos baumanómetros digitales. Captura de datos de la totalidad de los cuestionarios derivados. Periodo 2 400 cuestionarios de estilo de vida y apoyo social (estrés) y cuestionario de dieta de riesgo cardiovascular. 400 formatos para la captura de la información obtenida. 10 manuales para la capacitación. Capacitación de 10 personas para la toma de muestras y aplicación de cuestionarios. Toma de muestras sanguíneas y presión arterial en 352 personas adultas.</p>	25/03/2011	24/03/2012	24/03/2012
-----	--	---	--	--	------------	------------	------------

	<p>muestra de 302 personas.                  Capacitación para la toma de muestra sanguínea, toma de la presión arterial y aplicación de la encuesta sobre estilo de vida y apoyo social y cuestionario de dieta de riesgo cardiovascular.                  Levantamiento de la información, registro de fotografía y video. Entrevistas con informantes clave.                  Procesamiento de las muestras sanguíneas.                  Trabajo con los grupos de participación-investigación locales. Captura y análisis de los datos de campo.</p>	<p>la toma de muestras y trabajo en campo. Se capacitará a 10 personas para la aplicación de los cuestionarios de estilo de vida y apoyo social y dieta de riesgo cardiovascular, se les brindará información teórica y se impartirán talleres prácticos para el manejo adecuado de toma de muestras y aplicación de cuestionarios así como una prueba piloto. El levantamiento de información se realizará en un periodo de 40 días en las mismas comunidades visitadas en la primera etapa y al mismo tiempo se hará el registro de fotografía y video, así mismo se irán observando posibles informantes clave y serán entrevistados. Se harán sesiones de trabajo con los grupos de participación-investigación locales y se continuará con la captura y análisis de todos los datos obtenidos hasta el momento.</p>	<p>Aplicación del cuestionario de dieta de riesgo cardiovascular y estilo de vida y apoyo social (estrés) en 352 personas.                  Entrevistas a informantes clave.                  Procesamiento de la totalidad de las muestras sanguíneas obtenidas.                  Captura de la totalidad de la información obtenida durante la etapa.</p>			
		<p>En la ciudad de México el equipo de investigación se encargará de la selección de los informantes para la</p>				



<p>002</p>	<p>Entrevistas con informantes. Análisis, difusión y publicación de resultados.</p>	<p>Selección a los informantes clave para realización de entrevistas. Realizar entrevistas con informantes clave: representaciones sociales del riesgo cardiovascular. Entrevistas con grupos focales. Recopilación de la información gráfica de etapas anteriores (fotografía y video) Transcripción de las entrevistas. Continuar y dar término al análisis de información obtenida en la aplicación de encuestas realizada en la primera y segunda etapa y la toma de muestras de la segunda etapa del proyecto. Desarrollo del informe del análisis de los datos obtenidos hasta el momento. Redacción del informe final. Edición del video. Difusión de resultados por medio de conferencias y participaciones en congresos. Entrega de informes a nivel local, municipal y estatal. Elaboración de informe etnográfico enfocado en la salud y aspectos del riesgo cardiovascular. Divulgación de resultados a nivel</p>	<p>realización de entrevistas así como del análisis de los datos finales de forma cuantitativa y cualitativa seguido a esto se desarrollará el informe con los resultados finales para su posterior difusión en conferencias y congresos y así mismo entregar informes finales a nivel local, municipal y estatal. Simultáneamente se hará la recopilación de la información gráfica para la edición de un video final a cargo de un especialista y presentación de resultados de manera gráfica. Se elaborará un informe etnográfico enfocado en salud y aspectos de riesgo cardiovascular. Como parte de la divulgación de resultados se contempla la publicación de artículos en revistas a nivel nacional e internacional y elaboración de el capítulo de un libro. Las entrevistas las aplicará el responsable técnico en las comunidades que se designen y se trabajará con grupos focales e informantes clave. Se contratará personal para la</p>	<p>Diez entrevistas a informantes clave (médicos, médicos tradicionales, enfermeras) Diez entrevistas con grupos focales a familias con alto riesgo cardiovascular. Diez entrevistas con grupos focales a familias con menor riesgo cardiovascular. Diez entrevistas con grupos focales a familias con un perfil de alto riesgo de estrés. Descripción de la percepción de los riesgos y enfermedad. Construcción por grupos sociales de la representación social de los riesgos y enfermedad (hombres, mujeres, trabajadores, jóvenes, amas de casa) Informe final Video del proyecto Publicación de la monografía sobre la investigación que incluirán los trabajos de los participantes -investigadores locales-. Dos artículos científicos en revistas internacionales. Dos artículos científicos en revistas nacionales. Un capítulo de libro</p>	<p>25/03/2012</p>	<p>24/03/2013</p>	<p>24/03/2013</p>
------------	---	---	--	--	-------------------	-------------------	-------------------

		comunitario y regional por parte de los investigadores locales.	transcripción de las entrevistas. Los informantes clave se encargarán de la divulgación de resultados a nivel comunitario para que los participantes estén enterados del trabajo realizado.				
003	Redacción y publicación de los resultados	Preparación de los escritos para ser enviados a revistas científicas internacionales; las publicaciones se organizarán por temas. De esta manera se buscará que los investigadores asuman la responsabilidad de darle el enfoque a cada trabajo según convenga mejor. Los becarios también podrán ser coautores en los trabajos. Así mismo se trabajará con los investigadores locales para elaborar un documento de circulación local y municipal.	Dos artículos se destinarán a revistas de alto impacto. Otro artículo tendrá un enfoque multidisciplinario. Un capítulo de libro se destinará a una revista antropológica o de medicina social, nacional. Un libro tendrá como objetivo reunir los trabajos de los investigadores locales, así como un resumen de los resultados generales de todo el proyecto.	Un artículo será sobre obesidad. Un artículo será sobre dislipidemias. Un artículo será sobre apoyo social, estres y riesgo cardiovascular. Un capítulo de libro se escribirá para publicarse nacionalmente. Un libro rustico, para publicarse localmente.	25/03/2013	24/03/2014	24/03/2014